

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 24 Enero 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
sueldo 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.190



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Debajo de la farsa

La farsa va á continuar. La oligarquía liberal está más deshecha que nunca. No se pueden soportar, los unos á los otros, esos respetables próceres. Siendo incompatibles sus ideas sobre los asuntos del día, son aun más incompatibles sus ambiciones y sus temores.

En la intimidad, y bastante más allá de las fronteras de la intimidad, esos personajes manifiestan lo que sienten y lo que piensan, y sus amigos predilectos son los voceros más fervorosos de tales pensamientos y sentimientos... ¡Ah! Pero ellos apoyarán al Gobierno; ellos no crearán dificultad alguna al Gabinete y como mal andan los unos de conciencia, no están mejor de aprensión... política los otros, á las Cortes vuelve este mosaico de piezas mal avenidas, que se llama Consejo de los ministros del Rey. No representan más que el estómago insaciable de los restos de un partido, aparentemente constituidos en mayoría parlamentaria; no son ni pueden ser más que la perturbación y la ruina para el país; no pueden producir más que riesgos graves para todo y para todos; pero á las Cortes van, y hasta es posible que en las Cortes parezca que no tienen enemigos.

Con hipocritas promesas de apoyo, que de corazón se les niega, simulan una fuerza parlamentaria. El apoyo de la opinión lo simulan con dos proyectos de ley que son dos grandes, dos vergonzosas mentiras. Con el proyecto de Asociaciones vienen á laborar por la libertad espiritual de las conciencias españolas; con el proyecto de Consumos vienen á trabajar por la libertad económica de los estómagos proletarios.

Abrid los periodicos de este día mismo en que van esos pseudohombres de gobierno á levantar de nuevo un pseudoprograma redentor, la padera equivocada de insaciables codicias, y vereis que libertad se nos viene por sus artes para la conciencia y para el estómago de los españoles, traídos de abismo en abismo por la inconsciencia temeraria de los unos y por la demencia de los otros.

«El pan caro: Protesta general».— Ese es uno de los sucesos del día. Van á resolvernos el problema de la alimentación barata en toda España estos gobernantes que se dejan sorprender y que no saben evitar el encarecimiento de un so-

lo producto en un solo pueblo de España. ¿Cabe burla mayor? ¿Cabe enseñanza más clara, lección más rotunda, de que no es el impuesto de Consumos lo que encarece las subsistencias? Ese impuesto no grava el pan; sin ruido ni algazara fué suprimido. Y el pan se encarece día por día. Y si esto muestra que es mentira que suprimiendo los Consumos se abarata la vida, ¿es lícito agitar con ese fin un proyecto de ley que después de haber desconvirtido toda la vida económica del Estado y de los Municipios, no habria servido más que para excitar al motín á las masas hambreadas? Para aquellas pobres masas que traducen en piedras los tropos de los ministros y de los periodistas hay el Muser que las vuelve á la razón. Para esta tropa galoneada y plumifera que las empuja sobre las casetas de Consumos y sobre la Guardia civil, ¿qué arma tiene la injusticia nacional?

«Clericales y anticlericales: Las colisiones de Barcelona».— Este es el otro suceso con que la realidad se asocia á la continuación de la farsa parlamentaria. Elementos católicos de Barcelona, sin distinción de partidos, se congregan en de el manifiestan como ciudadanos, lo que quieren. A la salida los aguardan grupos de radicales y de ácratas, que se desatan en improperios y en insultos contra ellos. Los católicos soportan al principio el agravio; Esperaban sin duda que el Poder público los amparase. No fué así, y hubieron de ampararse á sí mismos, y rebazaron la agresión, y resonaron unos cuantos disparos, y quedaron en el campo de esa lucha por la libertad de conciencia (1) catorce ó quince heridos, alguno de los cuales ha pagado ya con la vida el pecado de ser ciudadano en un país sin Poder público. Y como apoteosis final estalló una bomba más: otra bomba de las que siembran en Barcelona la ruina y el espanto! Fué un día feliz para ácratas y radicales: por la mañana un «meeting» en honor de Nankens y Ferrer, cómplices ó encubridores de veinteaños madrileños, que con sus vidas salvaron la del Rey y la de la Reina en el día memorable de sus desposorios; al medio día, un juego de pólvora contra los católicos; á la tarde una bomba!

Pues esos ácratas son los auxiliares del Gobierno son el elemento allí mas grato á estos gobarantes, el objeto de sus preferencias y de sus halagos y por decontado, el más firme batuarte de la ley de Asociaciones. En su honor y para su alegría se está perturbando al país con ese esperpento, malamente traducido del francés. Arriba y abajo se puede ello ver y palpar; no del campo del partido liberal de Monarquía donde no hay quien no tenga para ese proyecto una fe de erratas que lo suprima, sino únicamente de la minoría republicana y de las turbas partidarias de Ferrer Nankens, salen los aplausos y los apoyos pa-

ra ese proyecto de ley con que se viene á trabajar por «la libertad de conciencia» á expensas de la Religión y de la Monarquía...

Así se va á las Cortes, para continuar la farsa provechosa, detrás de la cual hay ministros que se afanan por sus satisfacciones de hoy y sus alegrías de mañana; alegrías y satisfacciones que habrá que sacar á la pública vergüenza, ya que esos liberales echan de menos, para caer, aquellos colchones... y no de flores, en que siempre murieron. Hay en 1907, para formárselo, mas materiales que en 1902.

Regionales y generales

De Nueva York dicen que en un concurso de automóviles verificado en Ormonda, uno de los concurrentes ingleses que montaba un carruaje «Stanley» corrió á razón de una milla por cada 38 segundos, lo que representa una velocidad de 93 millas por hora.

La huelga de los marineros del puerto de Génova se ha recrudecido, obligando al paro en sus trabajos á las brigadas de otras poblaciones, lo cual ha producido algunos conflictos que han dado origen al derramamiento de sangre y á que hiciera la policía algunas detenciones.

En la Haya se ha recibido un despacho diciendo que un terrible ras de marea ha destruido la costa Sud de la isla de Simenive, en Malasia, añadiendo que ha producido el siniestro más de quinientas víctimas; en aquella región ocurren cada día violentos temblores de tierra.

Noticias de Valencia dicen que anteayer en el relevo de las seis de la mañana, declararonse en huelga todos los vigilantes del resguardo de consumos.

Fundán su actitud en haber sido suspendida la sociedad que tenían constituida para la defensa de sus intereses.

Enviaronse fuerzas de la guardia municipal y benemérita que resultaron insuficientes habiéndose ocasionado en varios puntos colisiones entre los huelguistas y vigilantes alicios, menudeando las pedreas y los garrotazos.

Como quiera que la línea fiscal quedó desamparada, fué enorme la cantidad de matute que se introdujo, calculando el arrendatario en 70.000 duros las pérdidas por generos introducidos.

Se practican gestiones para solucionar el conflicto, pero el arrendatario se niega á admitir á los cabezas de motin, siendo el asunto de difícil arreglo.

De San Petersburgo dicen que en casi toda Rusia hace un frío terrible: en algunos sitios marca el termómetro 40 grados bajo cero. En la provincia de Jaroslaw la mortalidad es enorme.

La supresión de los Consumos

Un dictamen notable

El diputado á Cortes por Sort, don Emilio Riu y Periquet, ponente de la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de supresión del impuesto de Consumos, ha entregado su informe al presidente de la misma, don Gumersindo de Azcárate.

El proyecto de dictamen está razonado por un largo preámbulo en que se estudian el proyecto del señor ministro de Hacienda, la situación de los ingresos del Estado, los contratos que regulan la vida de las Compañías arrendatarias de monopolios, y, por último, se explica y se traduce en cifras el dictamen que se propone. Es una labor concienzuda que honra al Parlamento, y como esta cuestión es de trascendencia suma para el país, daremos breve cuenta de la solución que propone el dictamen.

El ponente, señor Riu, en el examen imparcial que hace del proyecto del señor ministro de Hacienda, llega á la conclusión de que es inaceptable en la forma presentada, por cuanto no resuelve el problema municipal, que es, sin duda, el nervio de la cuestión. Porque no es indiferente al Estado la situación de la Hacienda local. Los Municipios tienen ineludibles obligaciones que cumplir; pero si se les quitan los únicos recursos saneados que tienen, ¿cómo podrán vivir? ¿cómo podrán cumplir sus fines sociales? El proyecto ministerial dejaba sin resolver estas árdas cuestiones, pues sólo es terminante en cuanto obliga á la son insuficientes, y algunos de ellos injustos y antieconómicos. Es injusto el impuesto sobre alquileres, porque, como en la ponencia se demuestra, es un gravamen que viene á ser á veces progresivo al revés; y es antieconómico el impuesto que propone el ministro del 1 por 100 sobre la extracción de frutos, porque esto equivale á un impuesto de Consumos con sus fieltos y fiscalizaciones absurdas. También la ponencia considera demasiado altos los gravámenes que propone el ministro sobre los cafés, fondas, botillerías, etcétera. Aunque el proyecto del señor ministro de Hacienda no está acompañado de las estadísticas ni de las evaluaciones del rendimiento que podrían producir los nuevos impuestos, el ponente, en su deseo de justificar con cifras y datos sus informaciones, ha realizado una evaluación azgada, y de ella resulta que el proyecto del señor ministro arroja un déficit para los Municipios de 28.709.049 pesetas; llegando á este resultado aceptando todos los impuestos que propone el ministro, y calculando en 22.500.000 pesetas el impuesto sobre inquilinato, y en 25 millones de pesetas el impuesto del 1 por 100 sobre la extracción de frutos, cifras que son más bien altas que bajas.

En la ponencia se acompaña el siguiente cuadro, que justifica cuanto decimos:

Supresión de los Consumos en los Municipios, según el proyecto del señor ministro.

a) Baja de ingresos en sus presupuestos.	
Impuesto de Consumo	88.665.245
16 por 100 sobre la industrial	5.748.716
16 por 100 sobre la territorial	815.000
Total	95.228.961

b) Sustitutivos ó altas:	
Impuestos cedidos por el Tesoro	5.519.912
5 por 100 sobre inquilinato	18.500.000
30 y 40 por 100 sobre fondas etc.	4.000.000

Baja de gastos carcelarios	4.000.000
Automóviles y bicicletas	500.000
Impuesto sobre el valor de las edificaciones	4.000.000
1 por 100 sobre el valor de los frutos	25.000.000
Cesión de parte de cédulas	5.000.000
Total	66.519.912
Total bajas	95.228.961
Total alzas	66.519.912
Déficit que resulta	28.709.049

No opina la ponencia que el Estado deba dejar en libertad á los Municipios para resolver el problema de la sustitución del impuesto, porque entonces jamás llegaría á realizarse el bello ideal que se persigue, puesto que sucedería lo que las experiencias de Francia en 1793 y las de España en 1855 y 1871 nos enseñan, de que el impuesto volvería á restablecerse, reclamado por los propios Municipios. Todas las fuentes de riqueza están gravadas por el Estado, y de ahí que los Municipios carezcan de toda clase de impuestos propios, á excepción de los Consumos, que se trata de suprimir. Suprimiendo este impuesto, el Estado debe darles nuevos recursos; y á esto tiende el dictamen de la ponencia.

En este dictamen no se dictamina para nada en cuanto á los substitutivos necesarios al Tesoro público, porque el ministro no ha entregado á la Comisión que preside el señor Azcárate el conjunto del problema; y esta Comisión no puede invadir el terreno de la general de Presupuestos, que entiende en la parte que al Tesoro afecta. Sin embargo, el ponente hace un estudio de los nuevos impuestos ó recargos que podrían adoptarse para hacer posible la sustitución del impuesto de Consumos, y propone la participación de los beneficios del Banco de España y de las Compañías arrendatarias de monopolios, que producirían al Tesoro un ingreso de 17.091.143 pesetas, y estas Compañías aún podrían repartir el 15 por 100 á sus accionistas. Indica una reforma en sentido progresivo en la tarifa de las herencias, fundamentando su propuesta en cifras y datos, de los cuales resulta que se desgravarían el 75 por 100 de los contribuyentes, ó sean los más modestos. Examinándose opuesto á toda idea de monopolio ó proyecto que coarte la libertad industrial y de comercio. Estos nuevos recursos, cuya mayor parte se obtienen de los monopolios, darían un ingreso al Tesoro de pesetas 68.173.145.

En el dictamen se propone que el Estado ceda á los Municipios, además de los impuestos que ya les cedia el Ministro, los de cédulas personales, y de gas y electricidad; y se acepta la propuesta del Ministro, encargando al Estado los gastos de personal de primera enseñanza y el de vigilancia de las cárceles. Con estas reformas, el ponente presenta un cuadro del cual resulta que, la baja de ingresos en el Presupuesto del Estado, es de 124.398.300 pesetas y las altas de ingresos son 68.173.145 que podrían obtenerse por nuevos impuestos, y 60.000.000 de pesetas que el señor Ministro de Hacienda calcula obtener por la mayor eficacia de la gestión recaudatoria, ó sean en total 128.173.145 pesetas, con lo cual quedaría nivelado el Presupuesto del Estado, si se adoptasen las indicaciones de nuevos impuestos que propone el ponente.

No son infundados los cálculos de éste, porque resulta que de 1898 á 1902, el Estado dejó de recaudar 154 millones de pesetas, cuyos derechos ya se habían reconocido y liquidado, según pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas del Reino.

El dictamen tiende á separar la Hacienda municipal de las del Estado y de la Provincia. Queda separada de la Hacienda del Estado desde el momento en que se suprimen todos los recargos que los Municipios podían establecer sobre las contribuciones; y queda separada de la Provincia, porque en el dictamen se propone la supresión del contingente provincial, que hoy es base principal del caciquismo.

El dictamen suprime el reparto provincial á cargo de los Municipios, con la cual se les quita una gran carga. Para cubrir el déficit que tendrían las Diputaciones, se eleva al 23 por 100 el recargo del 16 por 100 que hoy se cobra sobre las contribuciones rústica y pecuaria y urbana. Hemos dicho eleva el 23 por

100, pero en realidad no existe tal elevación de tarifa, porque el contingente provincial representa el 13'69 por 100 de recargo sobre las contribuciones rústica y pecuaria y urbana, las cuales hoy pagan el recargo del 16 por 100 para primera enseñanza y el que representa el contingente provincial, según el dictamen, el contribuyente queda desgravado conforme se evidencia.

Recargo sobre la territorial y urbana	
	Pesetas
Recargo actual del 16 por 100	26.476.791
Idem por el reparto provincial	21.940.805
Total	48.417.596
Recargo del 23 por 100 sobre el cupo que constituye á los dos anteriores	37.950.000
Desgravación que resulta.	10.467.595

Como el contingente provincial suma 39.892.373 pesetas, y el recargo del 23 por 100 solo importa 47.950.000, existe un déficit de dos millones de pesetas, que se cubre eximiendo á las Diputaciones del pago de gastos de enseñanza, de que se hace cargo el Tesoro. Así el balance de reforma para las Diputaciones se presenta con un *superávit* de 707.627 pesetas.

El problema municipal, que es nervio de la cuestión, lo resuelve el ponente: primero, suprimiendo de los presupuestos de gastos de los Ayuntamientos el contingente provincial, que representa el 44 por 100 del impuesto de Consumos, y los gastos de cárceles y de primera enseñanza; y segundo, cediendo el Estado á los Ayuntamientos varios impuestos, entre ellos el de cédulas personales, cuya base de imposición se modifica radicalmente. Con estas reformas queda también resuelto el problema municipal, que no quedaba solucionado con el proyecto del señor Ministro de Hacienda.

En la reforma del impuesto de cédulas, se parte de la base de que cada contribuyente pague con arreglo á su haber, de modo que no sea un impuesto regresivo, sino progresional. Hoy resulta que las clases más ricas solo pagan por cédula 0'73 por 100 de su renta mínima, mientras paga el 3,60 por 100 el contribuyente más modesto.

En la tarifa que propone el dictamen, se parte de una escala progresional de 0'10 por 1'000 sobre el haber de cada contribuyente, hasta el 1,24 por 1.000. Según esta escala, los contribuyentes de fortuna modesta pagarían por cédula un gravamen de 0'50 y 1 por 100 sobre su renta, y los grandes capitalistas el 2 y 3 por 100 como máximo.

El contribuyente, según expone el ponente, quedaría desgravado si se aplicasen todas las reformas que propone. Hoy resulta que el contribuyente paga por impuestos al Estado, á la Provincia y al Municipio, el 47 por 100, de su renta; con las reformas que establece el dictamen pagaría el 34'25 por 100, con lo cual resultaría beneficiado del 13 por 100.

Hoy el impuesto de Consumos, solo en la parte líquida que perciben los Municipios y el Tesoro, representa un gravamen de 16 por 100 sobre la renta del contribuyente. Con todas estas propuestas, el ponente presenta el siguiente cuadro, que demuestra que el problema municipal queda solucionado, como antes se ha demostrado que quedaban resueltos el del Estado y el de la Provincia:

Balancé general de la reforma en los presupuestos municipales, según el proyecto de dictamen.

	Pesetas
a) Bajas en el presupuesto de ingresos de los Ayuntamientos	98.280.000
b) Altas ó substitutivos:	
Supresión del contingente provincial	39.892.973
Impuesto de cédulas personales	40.000.000
Impuestos que cede el Tesoro	13.086.912
Bajas de gastos carcelarios	4.000.000
Nuevos impuestos	5.500.000
Total altas	102.479.885
Importan las bajas	98.280.000
Superávit de la reforma	4.199.885

No es alta la elevación que se hace del impuesto de cédulas, porque, basado en el haber nacional y gravado con el 1 por 1.000, ha de producir más de la suma que se calcula. El haber nacional excede de 80.000 millones de pesetas, y aun suponiendo que una parte escape al impuesto, es lógico suponer que tribute, por lo menos la mitad de aquella cifra, ó sean 40.000 millones, que gravados al 1 por 100 dan exactamente los 40 millones que calcula el ponente.

El art. 5.º del dictamen es de gran importancia para los Municipios. En él se establece, por indicación del presidente de la Comisión, señor Azcárate, que el Tesoro cederá á los Municipios la mitad del importe que por Consumos recaude en 1907 y 1908, depositándose esta suma en la Caja general de Depósitos, á disposición de los Ayuntamientos, los cuales harán uso de ella en los años 1908 y 1909 para facilitar la supresión. Este será un fondo de reserva para que los Municipios puedan preparar y organizar la reforma con mayor facilidad.

El dictamen suprime el impuesto de Consumos en dos años. En 1.º de Enero de 1908 quedará suprimido en todas las capitales de provincia, lo mismo para el Tesoro que para los Municipios; y en 1.º Enero de 1909 se suprimirán igualmente las dos cuotas en los restantes pueblos de España. También se hace extensiva la supresión á las Vascongadas, con lo cual se recogen las quejas y deseos de la Comisión de obreros vizcaínos que vino á Madrid para pedir la supresión de los Consumos.

Los gravámenes sobre cafés, fondas, hoteles, etc., que el ministro proponía hasta el 40 por 100 sobre el alquiler, se reducen por la ponencia al 30 por 100 como máximo, y regulado según el alquiler que se paga. Con las tarifas del ministro, los grandes hoteles y cafés hubieran pagado hasta 25.000 pesetas al año; con el dictamen, sólo pagarán como máximo 4.000.

Tiene el dictamen 56 artículos, en que se desarrolla todo el proyecto, cuya esencia hemos extractado, documento que es digno de un detenido estudio por el acierto con que plantea el problema y por las soluciones que ofrece.

Escuelas y provinciales

A beneficio de las clases que costea el «Ateneo tarraconense» organizanse para el próximo domingo dos extraordinarias funciones en las cuales tomarán parte la aplaudida actriz Sra. Ferrer y el notable tenor Sr. Segura.

Es casi seguro que en el programa figurará la inmortal obra de Arrieta «Marina» y la celebradísima zarzuela «Bohemios».

En dicha función debutará el celebrado barítono Sr. Ujedo, ya conocido del público tarraconense.

Con tales obras, recordando el reciente triunfo alcanzado por la Sra. Ferrer y la merecida fama que como esquisito cantante ha logrado el Sr. Segura, no es aventurado afirmar que el domingo resultará insuficiente el teatro del Ateneo para contener al público que acuda á presenciar tan extraordinarias funciones.

En la capilla de la Purísima Concepción de la Santa Iglesia Catedral de Palma, ha contraído nupcial enlace la gentil Sra. Rosario de Montaner Dezcallar, con su próximo pariente D. Luis de Montaner.

Enviámos á las familias Montaner Dezcallar y muy especialmente á nuestro particular amigo D. Ignacio de Montaner, ex-gobernador militar de esta provincia, nuestra sincera felicitación, deseando á los jóvenes esposos una perdurable luna de miel.

En vista del éxito cada día mas creciente que obtienen los bailes organizados por la sociedad humorística «Els Tranquils» y á fin de evitar molestias á los jóvenes que desean obsequiar á las máscaras que á aquellos concurren vense obligados á abandonar el local para adquirir serpentinas, confetti y otros objetos propios de dichas fiestas, la Junta organizadora, con plausible acierto, ha acordado que desde el próximo sábado se pongan á la venta en el salón de descanso serpentinas, confetti, bolsas de lujo, etc.

Es merecedora de encomio la resolución adoptada por «Els Tranquils»

En la reunión celebrada anteayer por los tenedores de agua eventual, que vióse muy concurrida, se acordó elevar una instancia al Municipio pidiendo se les exima de satisfacer el importe del precioso líquido cuando, como ha venido sucediendo en diferentes ocasiones, no reciban la cantidad que en derecho y razón les corresponde.

Las fundadas quejas de los reunidos son merecedoras de que el Concejo las tome en cuenta y haga cuanto le sea dable para evitar su repetición.

Hemos recibido el programa redactado para los Juegos florales que se celebrarán en el presente año en la próxima ciudad de Reus, organizados por el «Patronato del obrero de San José» y por la Redacción del *Semanario Católico* que ve la luz pública en dicha ciudad.

Los premios para los trabajos que se presenten, y que á juicio del Jurado lo merezcan han sido regalados por los Sres. Obispo de Seo de Urgel, Marqués de Grigny, Rusiñol y otros, existiendo también varios en metálico á mas de varios accesits.

El plazo para la admisión de trabajos finalizará el día 15 del venidero Abril.

El Jura lo calificador estará formado por el M. I. Sr. D. Jaime Collell, D. Joaquín Bate, D. Pedro Pagés y Rueda y D. Antonio Porta Pallisó, actuando de Secretario, don Antonio G. Escolá y Argilaga.

A la una de la madrugada de ayer, un individuo que se hallaba bañando los efectos de una «turca» más que regular promovió un alboroto en la plaza del Aceite, intentando agredir á dos vecinos que se retiraban á sus domicilios.

El «alegre y decidido matón» fué detenido por los serenos que le condujeron á sitio seguro en donde pudiera refrescar la «mona».

Entre la colección de películas que actualmente se exhiben en el Cinematógrafo Moderno, figura una denominada «Eскурsión á las cascadas del Ni gara» que llama justamente la atención del público, por la hermosura y belleza que la misma encierra.

En la sesión celebrada anteayer por el Excmo. Cabildo Catedral, fueron elegidos:

- Sindicos, M. I. Sres. D. Tomás Sucona y D. Andrés Dexens.
- Apuntador, M. I. Sr. D. Juan Alaix.
- Suplente, M. I. Sr. D. Francisco Vázquez.
- Obrero, M. I. Sr. D. Ramón Corominas.
- Contador, M. I. Sr. D. Tomás Sucona.

De las manifestaciones hechas por personas de esta capital que asistieron al *meeting* católico celebrado en Barcelona el pasado domingo y que por su significación política pueden saber de una manera cierta, cuanto con el partido carlista se relaciona, se deduce que no es verídico el relato que inserta *El Noticiero Universal* respecto á la presencia de D. Jaime de Borbón en la ciudad condal.

Hállase vacante la plaza de médico titular de la villa de Fatarella, dotada con el haber anual de 1500 pesetas.

El plazo para la admisión de solicitudes y presentación de documentos finaliza el día 24 de Marzo próximo.

En la Asamblea general ordinaria celebrada por la Cámara de Comercio en el día de ayer, fueron designados por unanimidad para los cargos vacantes de la Junta Directiva los siguientes señores:

- Presidente, D. Mateo J. Boada.
- Contador, D. Enrique Baixeras.
- Vocales: D. Luis Norregaard, D. Juan Pallarés, D. Agustín Ferrer, D. Francisco Rigau, D. Sebastián Cardona y D. Cristóbal Gabriel.

Por D. Pedro M. Soliguer se ha solicitado la competente autorización para construir una galería de alumbramiento de agua en los términos municipales de Almussara y Vilaplana, con destino al riego de tierras.

Se anuncia para el domingo próximo la aparición del primer número de un semanario carlista titulado, *La Reconquista*.

A pesar de lo desapacible del día, ayer fué amenizada por la brillante banda de música del regimiento de Luchana la rambla de S. Juan, siendo escasa la concurrencia que disfrutó por dicho paseo á causa del intemperie que se dejaba sentir.

El domingo próximo se rep.ará en sesión extraordinaria nuestro Ayuntamiento con objeto de proceder á la ratificación del alistamiento de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

Ha sido denunciado á las Autoridades el pastor Gabriel Vilallonga por permitir que 24 cabezas de ganado cabrio que apacentaba, pastase en la partida denominada «Mallades» en término de Alcanar.

Por la Superioridad se ha concedido autorización á la Asociación de maestros públicos del partido de Vendrell para crear una Sección de socorros mútuos entre los asociados.

Nuestro particular amigo D. Tomás Ramón, ha sido nombrado Inspector de la importante sociedad financiera «El crédito general Español».

Nuestra enhorabuena.

En la montaña llamada «Pedrera de Santa Tecla», donde ha de emplazarse la ermita de la Virgen de la Salud, ha quedado colocado un cepillo para recoger limosnas destinadas á la construcción del citado santuario.

D. Claudio Oliveras ha sido nombrado jefe de la estación enotécnica establecida en la vecina ciudad de Reus.

Algunos individuos de la brigada municipal están procediendo al arreglo del firme de la calle de Fortuny.

Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación. R. D. disponiendo se formen en el plazo de un mes las tarifas de honorarios exigibles por los servicios sanitarios del anterior, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 196 y 1807 de la Instrucción general de Sanidad.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadística anuncia un concurso para cubrir 51 plazas vacantes por reciente creación de Aspirantes á Fieles Contrastados de Pesas y Medidas.

Gobierno de la provincia.—Minas.—Se publica una relación de los que por hallarse en descubierto con la Hacienda han sido declaradas caducadas.

Administración de Hacienda.—Se publica una relación de los censos que el Sr. Delegado de Hacienda se ha servido transmitir á D. Valentin Requena Suites.

Contribuciones.—El Agente ejecutivo D. Juan Voltas Vives, instruye expediente contra varios deudores á la Hacienda.

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona, Pira, Mora la Nueva, Horta, Villalba y Fatarella, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Timoteo ob. y Eugenio. SANTOS DE MAÑANA.—La Conversión de S. Pablo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de S. Juan Bautista, Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramental, terminará con la bendición y reserva.

ORACIONES PARA HOY

Sagrado Corazón.—Ejercicios espirituales para mujeres solas dirigidos por el P. Pedro Aguilera de la Compañía de Jesús. Todos los días, á las diez, misa rezada con lectura espiritual durante la misma y plática. Por la tarde, á las seis menos cuarto. Rosario, plática y meditación.

Jesús María.—A las seis menos cuarto de la tarde continúa el piadoso Octavario al gloriosísimo Nombre de Jesús, con exposición de Su Divina Majestad.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Garrucha é Ibiza pail. Nicolás Salmerón, de 81 ts. c. Munri, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Torrevieja pail. Soberano, de 57 ts., patrón Campillo, con sal, consignado á D. Manuel Rodriguez

DESPACHADAS

Para Burriana v. noruego Fix, con lastre.

Bolsa de Madrid

Madrid, 23, 17'82.

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 5 por 100 interior contado) and Price (e.g., 81'90).

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 23, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location (e.g., Londres á 90 dias fecha) and Price (e.g., 26'70 d.).

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 3 columns: Instrument (e.g., 4 por 100 interior contado), Dinero, and Papel.

Sección telegráfica

Madrid, 23.

El conflicto de pan

Anoche celebraron una reunión los tahoneros, en la que se produjeron varios escándalos por haberse despachado á su gusto algunos de los reunidos, censurando á las autoridades y á los periodistas.

No hubo unanimidad entre ellos sobre la actitud que han de adoptar frente á la indignación del vecindario por la subida del precio del pan.

Se dió un voto de confianza á la junta directiva del gremio para que resuelva lo que crea más conveniente.

Carece de fundamento el rumor que propalaron algunos tahoneros de que el Ayuntamiento había transigido con un aumento de cuatro céntimos por kilo de pan.

La crisis

Se sabe oficialmente que mañana

Centro Barcelonés QUINTAS

Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: Calle del Carmen, 41, 1.º —BARCELONA

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir QUE LOS INTERESADOS DEPUSITEN SU DINERO EN EL MISMO PUEBLO Ó DONDE QUIERAN, SIN QUE LA DIRECCION SE INCAUTE DE LOS CAPITALS HASTA LA EPOCA DE LA REDENCION DE LOS MOZOS. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer uso de él.

Pera prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fe del comportamiento de esta Asociación, informes ó suscripciones á nuestro Delegado DON SERGIO NICOLAU RAMBLA DE CASTELAR, NÚM. 27, 1.º, 1.ª —TARRAGONA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayor parte viene del Estranjero) al contado?

En Alemania confían á los españoles

Una casa servidora suscrita al pié le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno. Traes completo de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, maquinas para retratar, jemeles y miles de artículos más. Escriba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

á primera hora irá á Palacio el marqués de la Vega de Armijo para plantear al Rey la cuestión política en términos claros y precisos.

Parece que los ministros que insinuaron su propósito de dimitir si se reanudaban las sesiones de Cortes y que acallaron sus impulsos para no producir una crisis en vísperas del santo del Rey, han vuelto á plantear el conflicto y además se propone convocar también la crisis el señor Jimeno, convencido de que se trata de aplazar indefinidamente el debate sobre la ley de asociaciones.

Hasta los más partidarios del Parlamento entienden que el fracaso parlamentario del Gabinete Vega Armijo sería ruidoso, porque precisamente los pocos ministros que tienen dotes oratorias han manifestado al conde de Romanones que dejan á su cargo como ministro de la Gobernación, el peso del debate en las cuestiones de orden público.

Pocas veces se ha visto una situación política tan poco preparada para los embates de apasionadas discusiones.

En provincias

Se reciben noticias de provincias dando cuenta de que las recepciones celebradas con motivo del santo de S. M. el Rey han sido muy brillantes.

Se han servido ranchos extraordinarios á las tropas y en algunos centros se celebran banquetes para solemnizar la fiesta.

Rumor

Durante la recepción en Palacio ha circulado como muy válido el rumor de que el discurso que había leído el señor Canalejas ante el Rey estaba concebido en términos que habían causado impresión.

Bolsin

Madrid, 23.

Interior fin mes, 61'02. Interior próximo, 00'00. Francos 8'25. Libras, 27'27. Préstamo nuevo, 101'20.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Escuela Normal

libre de Maestras

TARRAGONA

Teniendo en consideración que la carrera del Magisterio, además de su carácter profesional, reúne para la mujer el de ser un medio eficazmente educativo é instructivo, creemos llenar con el establecimiento de esta escuela el vacío que la supresión de la Normal de Maestras produjo en esta capital.

Las clases comenzarán el día 14 del corriente mes de Enero, hasta cuya fecha podrán inscribirse las señoritas que pretendan examinarse en Junio. Locales adecuados para labores, dibujo y pintura. Director: D. Francisco Duarte, abogado, Beneficiario de la Santa Iglesia Catedral.

Secretario: D. Miguel Martí, Maestro Normal, profesor de la Normal y catedrático del Instituto.

AUGUSTO, 30, 2.º

ARQUITECTOS

CONTRATISTAS

JOSE OLAYA, escultor-decorador, se ofrece para toda clase de trabajos de ornamentación, talla en madera, modelos de barro, piedra artificial, yeso y staf (pasta madera).

Modelos y proyectos á precios reducidos

Para detalles dirigirse á la calle de Oriente, núm. 3. —Tarragona

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracabo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.— Rebajas en los fletes de exportación.— La compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.— La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreiros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, laza de Olózaga, 11.

Sección comercial	
Movimiento del puerto	
De Ginebra a Barcelona	100.00
De Marsella a Barcelona	100.00
De Niza a Barcelona	100.00
De Génova a Barcelona	100.00
De Lisboa a Barcelona	100.00
De Londres a Barcelona	100.00
De Hamburgo a Barcelona	100.00
De Bremen a Barcelona	100.00
De Antwerp a Barcelona	100.00
De Rotterdam a Barcelona	100.00
De Amsterdam a Barcelona	100.00
De Bruselas a Barcelona	100.00
De París a Barcelona	100.00
De Estrasburgo a Barcelona	100.00
De Colonia a Barcelona	100.00
De Fráncfort a Barcelona	100.00
De Viena a Barcelona	100.00
De Praga a Barcelona	100.00
De Budapest a Barcelona	100.00
De Pest a Barcelona	100.00
De Sofía a Barcelona	100.00
De Atenas a Barcelona	100.00
De Constantinopla a Barcelona	100.00
De Alejandría a Barcelona	100.00
De Suez a Barcelona	100.00
De Aden a Barcelona	100.00
De Bombay a Barcelona	100.00
De Calcuta a Barcelona	100.00
De Rangoon a Barcelona	100.00
De Yokohama a Barcelona	100.00
De Kobe a Barcelona	100.00
De Manila a Barcelona	100.00
De Cebu a Barcelona	100.00
De Hong Kong a Barcelona	100.00
De Shanghai a Barcelona	100.00
De Tientsin a Barcelona	100.00
De Peking a Barcelona	100.00
De Hankow a Barcelona	100.00
De Harbin a Barcelona	100.00
De Vladivostok a Barcelona	100.00
De Port Arthur a Barcelona	100.00
De Suva a Barcelona	100.00
De Sydney a Barcelona	100.00
De Melbourne a Barcelona	100.00
De Wellington a Barcelona	100.00
De Auckland a Barcelona	100.00
De Christchurch a Barcelona	100.00
De Dunedin a Barcelona	100.00
De Melbourne a Barcelona	100.00
De Sydney a Barcelona	100.00
De Wellington a Barcelona	100.00
De Auckland a Barcelona	100.00
De Christchurch a Barcelona	100.00
De Dunedin a Barcelona	100.00

PARA ENFERMEDADES URMARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS

al que presente CASULAS DE SÁNDALO, de GONOSAN, SÁNDALO, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URMARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888. Gran Concorso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suiza, 1886. Exito crecientemente desde 1878. Unica aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Milloc. Varias corporaciones científicas y farmacéuticas, y sus simpatías.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Piza del Pinar, 6, Barcelona y principal de España y América. Se remiten por correo anticipado en yavor.

Pedid Sándalo Piza—Desconfiad de las imitaciones.



Motores de Gas
 Legítimos OTTO
Pobre

80% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

Gasmotoren-Fabrik Deptz, Madrid, Valde Z
 Compañía Anónima de los Legítimos Motores OTTO.



HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta